



Diálogos Revista Electrónica de Historia  
Universidad de Costa Rica  
historia@fcs.ucr.ac.cr  
ISSN (Versión en línea): 1409-469X  
COSTA RICA

1999  
José Antonio Fernández Molina  
LA POBLACIÓN AFROAMERICANA LIBRE EN LA CENTROAMÉRICA COLONIAL.  
*Diálogos Revista Electrónica de Historia*, octubre-diciembre, año/vol. 1, número 001  
Universidad de Costa Rica  
San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

---

Universidad Autónoma del Estado de México

<http://redalyc.uaemex.mx>



# DIÁLOGOS. REVISTA ELECTRÓNICA DE HISTORIA

Escuela de Historia. Universidad de Costa Rica



## **Comité Editorial:**

Director de la Revista Dr. Juan José Marín Hernández [jmarin@fcs.ucr.ac.cr](mailto:jmarin@fcs.ucr.ac.cr)

Miembros del Consejo Editorial: Dr. Ronny Viales, Dr. Guillermo Carvajal, MSc.  
Francisco Enríquez, Msc. Bernal Rivas y MSc. Ana María Botey

Artículos antes de los procesos de indexación

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

LA RUTA DEL ESCLAVO EN HISPANOAMÉRICA

**SAN JOSÉ, COSTA RICA**  
**24-25-26 FEBRERO 1999**

La población afroamericana libre en la Centroamérica colonial.

Dr. José Antonio Fernández M.  
Universidad Nacional, Costa Rica

En 1831 una comisión del congreso de la República Federal de Centroamérica declaró que aquella instancia no se debía desentender "*de uno de los puntos esenciales como es el cruzar las castas e indios y negros para disipar las rivalidades y odios que se profesan.*" El informe aseguraba que "*indios y negros se niegan a toda sociabilidad por los odios y rencores que nutren y separan, creando una especie de intereses opuestos.*" Ante esta situación, considerada autoevidente, para "*formar una sola familia*" que se gobernara por "*un resorte común*" se propuso remover todo obstáculo a la mezcla de indios y negros, trasladando familias de una costa a otra y al interior.<sup>1</sup>

No hay evidencia de que la iniciativa prosperara en el marco de la inestabilidad de la República Federal, pero es la última ocasión en que se hace referencia a la población afroamericana heredada de la colonia en un documento político: ésta fue invisibilizada hasta tal punto durante el medio siglo posterior a la independencia que se consideró "novedad" el arribo de inmigrantes antillanos para construir ferrocarriles y trabajar en las

---

<sup>1</sup>Archivo General de Centroamérica (en adelante AGCA), B-3480-79564; para todos los documentos de este archivo las letras y números separados por guiones corresponden a signatura, legajo y documento.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

plantaciones bananeras. No es temerario afirmar que la primera víctima de la diversidad cultural heredada del coloniaje fueron los afroamericanos. Además el discurso es representativa de un corpus de testimonios documentales sobre la conflictividad entre amerindios y afroamericanos, fruto de sus cambiantes y contrastantes vinculaciones con las élites y el Estado colonial, que para entonces databan de más de tres siglos. Este trabajo busca identificar la dialéctica generada entre estos dos grupos subordinados y de ellos con los beneficiarios del orden colonial, las élites españolas y el Estado.

Caben, sin embargo, dos discrepciones sobre la realidad social a la que nos referimos. En primer lugar, nunca hubo un ejército español en Centroamérica, ni siquiera cuando era evidente la cercanía de la independencia. Su existencia tricentenaria sólo fue posible gracias a la existencia de élites locales cobeneficiarias del estatus colonial y a que todos los grupos subordinados creían recibir privilegios, materiales o simbólicos, de la lejana corona española. En segundo lugar, debe quedar claro que la estructuración de la sociedad en el imperio español difiere de la tradición anglosajona, de forma que no puede ser definida como una "pigmentocracia".<sup>2</sup> Christopher Lutz ha demostrado que, dada la ausencia de españolas durante las primeras décadas de la colonia, los descendientes de los conquistadores en efecto tenían entre su composición genética "sangre " negra.<sup>3</sup> Si bien los inmigrantes posteriores se vincularon con estas familias de "descendientes de los conquistadores", es muy probable que

---

<sup>2</sup>El término es de Peter Bakewell en "Spanish America: Empire and its Outcome" en J.D. Elliott. The Spanish World. (London: Thames and Hudson Ltd., 1991), 65-84.

<sup>3</sup>Christopher H. Lutz, Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala. 1541-1773. (Guatemala: CIRMA, 1982), 14.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

compartieran el juicio que de ellas hizo Miguel García Granados a finales del período colonial: ignorantes, con humos de nobleza, cuyo lenguaje era "tan vulgar como la clase más ínfima del pueblo" y en algunas de ellas "la raza africana asomase la punta de la oreja."<sup>4</sup> Cuando convenía a sus intereses las élites provinciales de españoles dejaron de lado sus prejuicios en reconocer esta mezcla racial, como lo hizo el cabildo de la ciudad de Granada en 1785 cuando buscaba extender su jurisdicción sobre los pueblos de indios y los mulatos dispersos en los campos aledaños, alegando ser "*procedentes unos de otros*".<sup>5</sup> Obviamente esto no quiere decir que no hubo, y aun hay, racismo, sino que el mismo no estaba ligado al color de la piel como en aquellas sociedades esclavistas en que predominaron los llamados "*códigos negros*," sino que privó un sentido corporativo heredado de la Edad Media.

Los pocos esclavos negros y los mulatos traídos por los españoles fueron clave en las primeras formas de explotación de los indios después de la conquista. Durante el período colonial temprano fueron los capataces de las cuadrillas de indios recién sometidos en la incesante búsqueda de oro en los pláceres de los ríos, hasta que fue obvio que el istmo no sería una fuente de riqueza mineral comparable con Perú o Nueva España. Por ello en el istmo fue aun más evidente que la principal riqueza del Nuevo Mundo eran sus habitantes: los conquistadores y sus descendientes inmediatos compitieron por la asignación de encomiendas

---

<sup>4</sup>El subrayado es mío. Miguel García Granados. Memorias del general Miguel García Granados. (Guatemala: Editorial del Ejército, 1978), 7.

<sup>5</sup>José Antonio Fernández Molina. "La dinámica de las sociedades coloniales centroamericanas (1524-1792)" en Margarita Vannini (Editora). Encuentros con la Historia. (Managua: Instituto de Historia de Nicaragua, 1995), 126-127.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

(indios que tributaban en trabajo y especie) en las zonas cacaoteras ubicadas a lo largo de la costa de Pacífico, que tenía una fuerte demanda en México. En contraste con regiones como el Valle Central de Costa Rica, en donde sólo se podía esperar de la encomienda la provisión de alimentos de primera necesidad, las huertas cacaoteras de Guatemala y El Salvador permanecieron en manos de los indios, mientras el encomendero se limitaba a comercializar tanto el tributo recibido como el grano asegurado mediante la comercialización, más o menos forzada, de productos europeos. Aunque desde mediados del siglo XVI la corona española intentó subordinar a las bandas conquistadoras con medidas que buscaban proteger a sus nuevos súbditos, algunos encomenderos ignoraron la nueva legislación y los más utilizaron a sus esclavos negros y mulatos como testaferros para violar las medidas segregacionistas.<sup>6</sup> Pero las nuevas enfermedades y los abusos de los españoles diezmaron la población indígena, cuyo trabajo era indispensable para mantener el equilibrio ecológico requerido para producir cacao en el Pacífico seco centroamericano y eventualmente esta actividad económica desapareció.

Con los tropiezos y limitaciones de la época, lentamente el Estado colonial y sus representantes impusieron su presencia. Se estructuró una legislación segregacionista que dividía la sociedad en una república de indios y una república de españoles, cada una sujeta a derechos y obligaciones diferentes. Pero aunque los africanos y sus descendientes no

---

<sup>6</sup>El análisis clásico de este período cacaotero es Murdo J. MacLeod. Spanish Central America. A Socioeconomic History. 1520-1720. (London: University of California Press, 1973); una interpretación alternativa del auge y la crisis cacaotera la proporciona Jean-Marc Touzard. L'economie coloniale du cacao en Amérique centrale. (Francia: CIRAD, 1993), en tanto que los aspectos sociales son tratados extensamente por Pedro Escalante-Arce. Código Sonsonate. (San Salvador: Dirección General de Publicaciones e Impresos del Ministerio de Educación, 1992).

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

estuvieran contemplados en la estructura colonial y potencialmente podían convertirse en los parias de la nueva sociedad, como veremos más adelante, la estructura legal diseñada por los juristas españoles para el imperio americano fue cuestionada desde sus inicios por procesos sociales y culturales más allá del control del Estado colonial, procesos que moldearon cada aspecto de la nueva sociedad y particularmente su composición étnica.

La evidencia disponible sugiere que en Centroamérica hubo dos procesos concurrentes en la formación de una creciente población flotante: miscegenación, permitida o alentada por los españoles, que creó el grupo de las “*castas*,” y el abandono de sus comunidades por los indios. La violencia de la conquista no terminó cuando callaron los aceros. En medio de la crisis demográfica que disminuyó las encomiendas y su viabilidad económica, a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII los españoles forzaron a sus esclavos negros a procrear con las indias, arguyendo posteriormente que estos niños debían ser esclavos como sus padres. Los representantes metropolitanos denunciaron este intento por asegurarse fraudulentamente una nueva generación de esclavos, contraria a la tradición europea, en la cual la condición de esclavitud se heredaba por el vientre, en regiones tan lejanas como San Salvador (1614) y Costa Rica (1675).<sup>7</sup> Además, como se vio con anterioridad, la miscegenación “voluntaria” (o al menos menos planificada para beneficiar a los españoles) fue facilitada en San Salvador,

---

<sup>7</sup>Magnus Mömer. "La política de segregación y el mestizaje en la Audiencia de Guatemala." Revista de Indias. XXIV: 95-96 (Enero-junio 1964), 141; "Real Cédula que aprueba las ordenanzas dictadas a favor de los indios por el doctor don Benito de Noboa Salgado, oidor de la Audiencia de Guatemala y Visitador de la Provincia de Costa Rica" (1676). Archivo Nacional de Costa Rica (en adelante ANCR)-Sección Histórica (en adelante SH)-Serie Complementario Colonial-739.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

Soconusco y Suchitepéquez pues los ciclos cacaoteros del siglo XVI exigieron la presencia de foráneos en los pueblos de indios, violando las leyes segregacionistas de la corona.<sup>8</sup> Sin embargo, la miscegenación sólo se convirtió en un mestizaje permanente si encontraba un nicho dentro del marco socio-económico colonial. Pero si el contexto lo favorecía gente "racialmente" mezclada podía revertir a la cultura india hegemónica de una región, como fue el caso de las castas de Cuilco, en el altiplano guatemalteco, quienes vivían y actuaban como indios para 1715.<sup>9</sup>

Mientras que las élites españolas contribuían al erario con impuestos indirectos difíciles de recolectar, el ingreso fiscal más importante del Estado colonial hasta principios del siglo XVIII fue el tributo personal, al que teóricamente estaban sujetos tanto los indios como los descendientes de africanos. Pero al determinarse las tasas en 1585 se establecieron diferencias significativas; así, mientras indios y zambos pagarían 1.5 pesos anuales y sus contrapartes femeninas medio peso, negros y mulatos pagarían dos pesos y sus contrapartes femeninas 0.75 de peso.<sup>10</sup> No conozco ningún texto que explique cuál fue la lógica detrás de esta determinación, que bien pudo basarse en una temprana percepción de los afroamericanos como mejor integrados al mercado o bien para diferenciar los nuevos súbditos, técnicamente

---

<sup>8</sup>Mörner. "La política," 139-140; MacLeod. Spanish Central America, 229.

<sup>9</sup>El caso de Cuilco fue utilizado por Adrian Van Oss para demostrar la falta de correspondencia entre raza e identidad cultural. Adrian C. Van Oss. Catholic Colonialism. A Parish History of Guatemala, 1524-1821. (Cambridge: Cambridge University Press, 1986), 77-78.

<sup>10</sup>José Joaquín Pardo. Miscelánea histórica. Guatemala siglos 16 a 19; vida, costumbres, sociedad. (Guatemala: Editorial Universitaria, 1978), 84.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>



**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

libres, y quienes tenían como mancha de origen la esclavitud. Fuese cual fuese el razonamiento detrás de esta diferenciación, irónicamente se esperaba que los mulatos pagaran su tributo en los pueblos en los que se suponía no debían residir, donde no compartían la estructura de poder ni tenían acceso a las tierras de la comunidad. Para 1610 el ingreso proveniente del tributo había disminuido pues se usó la movilidad geográfica como mecanismo de resistencia; su efectividad quedó demostrada cuando las impotentes autoridades coloniales decidieron que únicamente debían pagarlo los negros, mulatos y zambos que estuviesen viviendo en la comunidad al momento del cobro.<sup>11</sup> No es sorprendente que esta población flotante evadiera a los oficiales metropolitanos, quienes representaban un proyecto colonial que, si se imponía, los colocaría en el nivel más bajo de la estructura social.

El abandono de sus comunidades por los indios es más difícil de evaluar porque el énfasis de la fuentes coloniales son precisamente esos pueblos, nichos proveídos por el Estado colonial donde vivían bajo la autoridad compartida del cura y el cabildo de indios, con acceso a tierras cedidas por el rey y pagando su tributo. MacLeod y Van Oss han indicado que el proceso de “desindianización” fue más intenso y permanente en aquellas áreas donde los españoles concentraron sus actividades económicas dirigidas al mercado, donde la cultura original cambió ante presiones económicas, demográficas y culturales.<sup>12</sup> Los estudiosos que han estudiado la evolución demográfica de la población indígena centroamericana frecuentemente

---

<sup>11</sup>Pardo. Miscelánea, 85

<sup>12</sup>MacLeod. Spanish Central America, 229; Van Oss, Catholic Colonialism, 71, 77-78.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

asumen que cualquier reducción en la población necesariamente obedece a un colapso demográfico.<sup>13</sup> Sin despreciar el impacto de este fenómeno, especialmente para el siglo XVI, en ausencia de una migración significativa de europeos y africanos es evidente que la mayoría de quienes eran oficialmente miembros de las castas tenían una herencia genética de origen amerindio. Pero, en contraste con la región andina, donde una matriz cultural común permitió la aparición de yanacunas (definidos por Bakewell como una “población flotante en una sociedad cuyos otros miembros tenían un sitio rígidamente definido”) que mantuvieron su condición de indios, la población flotante centroamericana fue forzada a crear una nueva cultura tomando algunos elementos de la cultura española.<sup>14</sup>

Esta incapacidad de recrear la cultura “india” fuera de los nichos institucionales establecidos por el Estado colonial surgió de la multiplicidad de culturas nativas del istmo, las cuales tenían sus propias unidades políticas. W. George Lovell señala que, al contrario de México, la ausencia de un único grupo dominante nativo que conquistar hizo que la subyugación del altiplano guatemalteco fuera una serie de “*laboriosas campañas*” contra los Quichés, los

---

<sup>13</sup>W. George Lovell. Conquest and Survival in Colonial Guatemala. A Historical Geography of the Cuchumatán Highlands. (Canada: Mc Gill-Queen's University Press, 1985), 140-172; Linda Newson. The Costs of Conquest: Indian Decline in Honduras Under Spanish Rule. (Boulder: Westview press, 1985), 127-132; Linda Newson. Indian Survival in Colonial Nicaragua. (Norman: University of Oklahoma Press, 1987), 335-342.

<sup>14</sup>Peter Bakewell. Miners of the Red Mountain. Indian Labor in Potosí, 1545-1650. (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1984), 34.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

Mam, los Tzutuhil, los Pocomán, los Cakchiquel, los Ixil, los Uspantecos y los Kekchí.<sup>15</sup>

Linda Newson también ha demostrado que la fragmentación política y cultural de los pueblos nativos fue característico en Honduras y Nicaragua.<sup>16</sup> Por ello el refugio para los indios que escapaban de sus comunidades eran los “valles,” como denominaban los españoles a los poblados en que se establecieron los mulatos.<sup>17</sup> No es sorprendente que en estos asentamientos ilegales el castellano rápidamente se convirtió en la lengua franca que permitió la comunicación de los indios huidos de comunidades lingüísticamente diversas con los afroamericanos que, forzosamente, también habían tenido que adoptar el idioma de sus antiguos amos. El castellano y la adopción, parcial y redefinida, de costumbres de origen español eran esenciales para establecer el carácter no indio de cualquiera. En esta convivencia se generó una cultura común que fue la antepasada de la del campesinado del Pacífico centroamericano y, dada su matriz afroamericana, no es sorprendente que genéricamente se les denominara mulatos, fuese cual fuese su herencia biológica. El alcalde mayor Manuel de Gálvez y el obispo Pedro Cortés y Larraz, para mencionar dos informantes del siglo XVIII, usaron ese término para referirse a las denominadas “*castas*,” así como el único resumen conocido del censo efectuado en 1778.<sup>18</sup> Henry Dunn describió esta amalgama cuando visitó Guatemala en 1827: “*The offspring of Negroes and Indians, of Whites and Indians, as well as*

---

<sup>15</sup> Lovell. Conquest, 59-60.

<sup>16</sup> Newson. The Costs of Conquest, 17-91; Newson. Indian Survival, 23-83.

<sup>17</sup> Pedro Cortés y Larraz. Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala. (Guatemala: Tipografía Nacional, 1958; 2 vols), I: 214.

<sup>18</sup> Manuel de Gálvez Corral. "Relación geográfica de la Provincia de San Salvador por don Manuel de Gálvez, Alcalde Mayor de ella." (1740) Boletín del Archivo General de Gobierno, II: 1 (Octubre, 1936), 23, 27; Cortés y Larraz, Descripción, I: 205, 221, 227.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

*the descendants of African Negroes, are included under the term Mulattoes, by which they are generally known; sometimes, however, they are called Mestizos, or Ladinos."*<sup>19</sup>

Varios procesos económicos y socio-políticos evitaron que el istmo centroamericano se convirtiera en un universo cimarrón. El más importante de los primeros fue la sustitución del cacao por el añil, un tinte para teñir de azul. La expansión de su producción por los colonizadores trajo nefastas consecuencias para los trabajadores. Se puso en peligro su salud en los largos viajes a cortar el arbusto en las zonas costeras, en los largos períodos que debían estar dentro de canoas agitando el agua para procesar el arbusto y por la interferencia en el ciclo de producción agrícola de alimentos de primera necesidad. Además se creía que el bagaso producía vapores que provocaban enfermedades, aunque es probable que los vectores de nuevas epidemias fueran las nubes de moscas que atraía.<sup>20</sup> Por ello desde 1581 la corona prohibió el uso de trabajadores indios en la producción de añil, iniciando un período de siglo y medio de contradicción entre la legislación y una actividad económica que dependía de fuertes contingentes de mano de obra, en particular durante la cosecha y procesamiento del arbusto.<sup>21</sup> Los mecanismos utilizados por los productores para evitar la prohibición han sido descritos en

---

<sup>19</sup>Henry Dunn. Guatemala or the Republic of Central America. (Primera edición London: James Nisbet, 1828; reimpresión Detroit: Blaine Ethridge, 1981), 90.

<sup>20</sup>MacLeod. Spanish Central America, 184-186.

<sup>21</sup>Manuel Rubio Sánchez. Historia del añil o xiquilite en Centro América. (San Salvador: Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1976; 2 volúmenes), II: 11.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

detalle por Rubio Sánchez y MacLeod.<sup>22</sup> El más relevante para este trabajo, muy similar a los utilizados durante los ciclos cacaoteros del siglo XVI, fue el respetar la letra de la prohibición pero violar su espíritu al utilizar a negros y mulatos como intermediarios que contrataban a los indios, de forma que los españoles subarrendaban sus servicios; la estratagema también fue prohibida.<sup>23</sup> En este contexto el Estado colonial y sus representantes desarrollaron lo que MacLeod ha llamado un "sistema de multas y sobornos," por el cual la monarquía y sus funcionarios se apropiaban de parte de la riqueza de la única actividad lucrativa del reino al penalizar las infracciones a la prohibición.<sup>24</sup>

Es entonces que desde una posición de fuerza los afroamericanos se vinculan con la producción del tinte. La evidencia muestra claramente que los hacendados no pudieron imponer el peonaje por deudas característico de otras regiones de Hispanoamérica. Por el contrario, debían adelantar dinero y mercancías a trabajadores que, gracias a su movilidad, desaparecían para hacer otro contrato en otra hacienda y con otro nombre. La falta de control sobre trabajadores indispensables, dada la prohibición de contratar indios, provocó el constante fraude por parte de los mulatos hacia los hacendados, pues aceptaban dinero y

---

<sup>22</sup>Rubio Sánchez. Historia del año, II: 11-18; MacLeod, Spanish Central America, 185-188.

<sup>23</sup>Rubio Sánchez. Historia del año, II: 13-14.

<sup>24</sup>Murdo MacLeod. "The Primitive Nation State, Delegation of Functions, and Results: Some Examples From Early Colonial Central America" en Kenneth Ackerman (Editor). Essays in the Political, Economic and Social History of Colonial Latin America. (Delaware: University of Delaware, 1982), 59-60; Stephen Webre ofrece una interpretación alternativa en "El trabajo forzado de los indígenas en la política colonial guatemalteca. (Siglo XVII)." Anuario de Estudios Centroamericanos XIII: 2 (1987), 51.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

textiles de otro terrateniente antes de haber pagado con su trabajo su deuda previa. Las autoridades emitieron normativas contra esta práctica en 1627, 1642, 1671, y 1677, una intervención recurrente que revela la imposibilidad de imponerlas a quienes no estaban sujetos al control efectivo de las élites locales o del Estado colonial.<sup>25</sup> La envidiable posición de los trabajadores mulatos queda reflejada en la solicitud que provocó la prohibición de 1677, donde se señala que aquellos se volvían “*insufribles*” tanto en el monto de los salarios exigidos como en su insistencia de que se les pagara por adelantado.<sup>26</sup> Ya en 1631 Juan de Avilés, un productor de añil, había solicitado al rey que levantara la prohibición de contratar indios para eliminar el sistema de multas y sobornos que pesaba sobre la industria a cambio de un donativo a la corona de 40.000 pesos. En su argumentación señaló que había más de 6.000 negros, mulatos y naboríos (indios que vivían fuera de sus comunidades), quienes eran “*mal inclinados y por la mayor parte ladrones, y con otros muchos vicios perjudiciales a la república*” pero que habían sido refrenados en su “criminalidad” por su participación en la producción del tinte. Pero las inspecciones para constatar que se respetara la ley prohibiendo la contratación de indios provocaba la desbandada de este contingente laboral debido a que no les faltaban delitos, entre los que se encontraba sin duda la falta de pago del tributo, con el consiguiente perjuicio para los productores y la Real Hacienda. A pesar de este intento por sobornar la conciencia de su Majestad Católica, los hacendados siguieron una política de

---

<sup>25</sup>Rubio Sánchez. Historia del añil, I: 87-95.

<sup>26</sup>Rubio Sánchez. Historia del añil, I: 91-92.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

sálvese quien pueda, lo que reforzó la posición de sus operarios para adquirir, mediante altos salarios y constantes fraudes, un porcentaje de la riqueza generada por el tinte.

El Estado colonial nunca abandonó el principio de las dos repúblicas y su intento por romper el punto muerto a que había llegado su falta de vinculación con la población mulata se limitó a tímidas iniciativas a la luz de la magnitud del problema: la fundación de unas pocas villas como La Gomera (en la costa guatemalteca) circa 1610, y San Vicente (que eventualmente se convirtió en una villa de españoles), en El Salvador.<sup>27</sup> Sin embargo, después de que desapareció el servicio militar de tipo feudal que debían prestar los encomenderos, la seguridad de las colonias a partir del siglo XVII dependió cada vez más de la milicias mulatas, un vínculo institucional para que los mulatos redefinieran su posición en la estructura colonial.<sup>28</sup> Por ejemplo, en 1672 los mulatos de Costa Rica, quienes para entonces habían servido como milicianos por varias décadas, solicitaron y obtuvieron que se les cambiara su estatus de tributarios a cambio de sus servicios militares a la corona, citando como precedentes concesiones similares otorgadas a sus pares en Realejo, Granada y Trujillo.<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup>Mörner. "La política," 143; Jorge Luján Muñoz, "Fundación de villas de ladinos en Guatemala en el último tercio del siglo XVIII." Revista de Indias, XXXVI: 145-146 (Julio-diciembre 1976), 57.

<sup>28</sup> La crisis del imperio español a raíz del fracaso de la "Unión de Armas" del Conde-Duque de Olivares ya había hecho que incluso algunos miembros de la élite capitalina propusieran la medida extrema de reconocer a los afroamericanos como parte de la "república de españoles." Véase el "Memorial de aviso del capitán Cristobal de Lorenzana" (circa 1650) en Héctor Leyva M. Documentos coloniales de Honduras. (Tegucigalpa: CEHDES, 1991), 115-125.

<sup>29</sup>"Testimonio de varias Reales Provisiones y certificaciones a favor de los negros, mulatos y mestizos vajos que viven y están alistados en la Puebla intitulada

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

Aunque no hay evidencia de que alguna vez pagaran tributo, buscaban defenderse de la élite local, la cual aprovechaba su confuso estatuto legal para exigir servicios gratuitos. Aunque esta práctica apenas si fue afectada por el nuevo vínculo con el Estado colonial, la milicia se convirtió en la voz de un grupo social que hasta entonces había carecido de poder formal: para 1812 los oficiales de la milicia mulata atesoraban todo decreto, certificación o cualquier tipo de documento que probara sus servicios y derechos reconocidos por las autoridades superiores. El obispo Cortés y Larraz había encontrado curiosa la persistencia de los indios por pedir prueba escrita por cualquier servicio prestado por sus comunidades a cualquier representante de la corona para atesorarlo en sus archivos. El reconocimiento de la importancia de los documentos, instrumento de poder que llevó a que en algunas oportunidades se les percibiera como fetiches, demuestra hasta que punto ambos grupos reconocieron al Estado colonial como intermediario, aun si sus quejas raramente encontraron soluciones permanentes.<sup>30</sup> Así, los oficiales de la milicia mulata sirvieron de intermediarios entre su grupo social y los cobeneficiarios del estatus colonial, como lo habían hecho los cabildos de los pueblos de indios desde su fundación en el siglo XVI. En algunos casos la vinculación funcionó sin mayores asperezas, como cuando los destacamentos de milicianos de Costa Rica elegían a sus oficiales menores y pagaban entre todos los precios fijados por los

---

Nuestra Señora de los Angeles de esta ciudad de Cartago" (1793). ANCR-SH-Complementario Colonial-736, f. 7-11.

<sup>30</sup>Cortés y Larraz, *Descripción*, II: 58; sobre la "preocupación fetichista" de los indios por los documentos escritos véase Eric Van Young, "In the Gloomy Caverns of Paganism: the State, Popular Culture, and Rebellion in Mexico, 1810-1821." Ponencia presentada en Conference on "The People, State, and Nation in Mexico," University of Texas at Austin, 6-7 April 1990, 17.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>



**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

gobernadores; en otros hubo conflictos que generaron revueltas, las cuales aun no han sido estudiadas a profundidad, como en Nicaragua a mediados del siglo XVIII.<sup>31</sup>

Estaban puestos los fundamentos para que en el siglo XVIII los campesinos mulatos se convirtieran en los productores del mejor añil exigido por la Revolución Industrial inglesa, dado que en la producción del tinte nunca se pudieron implementar economías de escala.<sup>32</sup> Además, como se reconoció a finales del período colonial, la productividad por área era mayor en las explotaciones campesinas: "*Es cosa averiguada en este Reino que las tierras repartidas en pequeñas posesiones, trabajadas materialmente por sus propios dueños, fructifican incomparablemente más que las constituidas en grandes haciendas.*"<sup>33</sup> Revirtiendo los procesos de expulsión sufridos siglo y medio antes, invadieron las tierras de los indios bajo la protección del clero secular y fueron sujeto político en la complicada red de clientelismo que funcionaba detrás de la estructura de poder formal.<sup>34</sup> Aunque continuaron un patrón de reproducción en que predominaban los hogares jefeados por mujeres y la ilegitimidad, habían redefinido su lugar dentro de la estructura social. Habían modificado en la práctica el proyecto de sociedad colonial: ahora los indios ocupaban el último peldaño en la escala social, ellos

---

<sup>31</sup>Fernández Molina. "La dinámica," 112-113; Tomás Ayón. Historia de Nicaragua. (Managua: Fondo de Promoción Cultural BANIC, 1993; 3 volúmenes), 195-204, 239-256.

<sup>32</sup> Sobre las características de la producción de añil en Centroamérica y la importancia de la participación campesina véase José Antonio Fernández Molina. "Colouring the World in Blue. The Indigo Boom and the Central American Economy, 1760-1810." Tesis doctoral, University of Texas at Austin, 1992.

<sup>33</sup> Real Consulado de de Guatemala, Apuntamientos sobre la agricultura Comercio y comercio del Reino de Guatemala. (Nueva Guatemala: Oficina de don Manuel Arévalo, 1811; reproducido como apéndice en Jorge Mario García Laguardia, La génesis del constitucionalismo guatemalteco. Guatemala: Editorial Universitaria, 1971), 299-300.

<sup>34</sup>Sobre la alianza entre el clero secular y los mulatos en el proceso de apropiación de las tierras de las comunidades indígenas véase Van Oss. Catholic Colonialism, passim.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

eran los interlocutores de las élites...y sus competidores en las actividades comerciales que las hubieran deseado monopolizar.

Esa capacidad de los mulatos para apropiarse de actividades de la élite española se puso de manifiesto en la minería y procesamiento del hierro, introducida a finales del siglo XVII y consolidada en las primeras décadas del siglo XVIII. Ya para 1730 un ingenio, como se denominaba a las instalaciones para procesar el metal, funcionaba sin que su dueño tuviera propiedad sobre ninguna veta, lo que sugiere que rápidamente apareció un grupo de “gurruguses” (mineros ilegales que trabajaban a pequeña escala) que le proveían la materia prima indispensable.<sup>35</sup> En ese mismo año Julián Izquierdo, el más importante productor de hierro de la época, presentó una protesta significativa, pues según él se debía:

*"providenciar el remedio y reparos que necesitan tantos daños y contener la libertad y desorden de la jenta vulgar que todo lo confunde e ynvierde con el desarreglado de su voluntariosa introducción en quantas labores y manejos se descubren, como se manifiesta claramente esta realidad en todo jénero de minas y metales ricos y bajos, que después de dejar trucas y destruidas sus primeros labores las abandonan pasando a hacer los mismos o mayores daños en otras, o donar, bender y traspasar las vetas clandestinas, sin haber adquirido propiedad mediante derecho a ellas ni cumplido con la obligación ni condiciones que prefinen (sic) las leyes y ordenanzas reales"*<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup>José Antonio Fernández Molina. “Al estilo de Vizcaya...” La producción de hierro en el Reino de Guatemala. (Guatemala: Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Universidad de San Carlos, 1989), 23.

<sup>36</sup>Fernández Molina. “Al estilo,” 22.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

Es obvio que la competencia de los mulatos invertía lo que se consideraba el orden natural, donde se retaban los principios de deferencia y sumisión que se esperaban de la “*jente vulgar*” en el ordenamiento colonial.

Aunque la corona abolió la prohibición de contratar indios en 1738, no disminuyó la importancia de los trabajadores mulatos debido al crecimiento en la producción del tinte y los hacendados continuaron solicitando que se les exigiera pagar con su trabajo el monto del dinero y mercancías adelantados. Ante esto en 1784 el Estado colonial decidió incidir más directamente al aprobar los “Estatutos de la Sociedad de Cosecheros de Añil”, en que prohibía el adelanto de salarios, establecía el trabajo compulsivo de hasta el 25 por ciento de la población masculina india o ladina, y declaró que el estatus de miliciano no daba lugar a excepción. La normativa, sin embargo, duró algo más de lo que necesitó la tinta para secarse en el papel. La evidencia muestra que únicamente se intentó aplicarla un año, sin realizar los censos de población o de haciendas necesarios, por lo que fue usada como elemento de negociación entre los hacendados y su mano de obra. Si los representantes metropolitanos tuvieron que renunciar a esta iniciativa fue porque no tenían ningún medio de forzar su aplicación, especialmente si los milicianos serían afectados, y porque los hacendados, acostumbrados a un sistema flexible para garantizarse mano de obra, temían que con base en la prohibición de piratear trabajadores se volviera a instaurar el sistema de multas y

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

sobornos.<sup>37</sup> Aunque no se aplicara, es significativo que la legislación reconociera la capacidad productiva de algunos mulatos, quienes podían recibir trabajadores bajo el sistema compulsorio de trabajo si producían añil, tabaco, arroz, frijoles y maíz: ya existía una diferenciación al interior de este campesinado.

En 1790 otro decreto, tan inefectivo como el anterior, ordenó reducir en pueblos a “*vagos y dispersos,*” para que trabajaran con grillete si su “*inobediencia*” lo exigía. Además de sus fines económicos, se buscaba “*contener así el libertinaje en que viven, dedicados al robo, destruyendo las haciendas al abrigo con que se pasa de una a otra provincia, abandonando sus familias,*” alegando motivos morales vinculados con la ilegitimidad y los hogares, a los ojos de los españoles, abandonadas por los varones que debían presidirlas.<sup>38</sup> Irónicamente para esa época la corona española revirtió parcialmente su política hacia la ilegitimidad; en 1794 definió a los expósitos como “*hombres buenos del estado llano* ” que no podían ser ofendidos con calificativos como “*bastardo, de borde, incestuoso o adulterino* ”, con plena posesión de sus derechos civiles y que no podían ser sometidos a castigos infamantes. Además, trasladando la pena del fruto del pecado al pecador e intentando ofrecer un remedio, el rey ordenó fundar casas de expósitos para los hijos de “*padres desnaturalizados [quienes] quisieran exponerlos en ellos, desprendiéndolos y arrojándolos de su seno por conservar el honor mundano que en*

---

<sup>37</sup> Para un análisis detallado de la legislación y los problemas de su aplicación véase Fernández Molina. “*Colouring the World*”, 93-103.

<sup>38</sup> ANCR., SH, Serie Cartago 1088, f. 55.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

*realidad habían conculcado.*"<sup>39</sup> Este cambio de actitud se vio reforzado por otra real cédula de 1803, en la cual se declaró a los expósitos como hijos legítimos.<sup>40</sup> Sin embargo, la voluntad del monarca fue convenientemente ignorada, como sucedía cada vez con mayor frecuencia al final del período colonial, pues la jerarquización del honor y del deshonor era parte del sistema de valores que diferenciaba los estamentos corporativos de la sociedad colonial. Como podía esperarse, estos decretos fueron respetuosamente archivados sin que la élite ni los funcionarios reales, intermediarios forzosos entre los sectores subordinados y las políticas metropolitanas, cambiaran sus actitudes o divulgaran su contenido.

Aunque los mulatos eran cristianos de bautizo y rito mortuorio, rara vez se casaban y mantenían un patrón de comportamiento sexual que reñía con el de los españoles; sin embargo, quienes habían sido llamados "criminales" en las primeras centurias del coloniaje para finales del siglo XVIII mostraban el impacto de su participación en actividades económicas orientadas al mercado. Algunos valores de los mulatos están plasmados en un entremés titulado "*El Tamborillero Encantador* ", decomisado a finales del siglo XVIII posiblemente después de haber sido representado innumerables veces en las ferias comerciales. En éste la figura de la autoridad es un alcalde que sale a rondar de noche, quien expresa en verso una defensa de la propiedad privada que debe haber sido compartida tanto por los hacendados españoles de la élite como por los campesinos "poquiteros", los pequeños productores de añil:

---

<sup>39</sup>AGCA, A1.23-1533, f. 313.

<sup>40</sup>AGCA, B-100-2785.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

*"no me ha de quedar ladrón  
en todo aqueste lugar  
el gato que yo cojiere  
a La Ermita ba a parar  
yo les quiteré la maña  
a tanto perro haragán  
que sólo a fuerza de rovos  
su vida quieren pasar "*

Pero si quienes atentaran contra la propiedad corrían el riesgo de ir a servir como mano de obra forzada en la construcción de la nueva capital, en contraste la actitud del "alcalde " hacia el comportamiento sexual fuera del matrimonio era abiertamente opuesta a la represión oficial del concubinato. Así, cuando el alguacil preguntó si debía capturar al "topo enamorado " que encontrara, el alcalde le replicó:

*"¿Qué delito es ese, tonto?  
¿No consideras caimán  
que el uno al otro se quieren  
por su propia voluntad?  
Todo lo que es contra el gusto  
siempre se ha de castigar.  
Pero lo que es voluntario  
¿cómo se ha de remediar?  
Y más que todas las leyes  
encargan la sociedad  
y la unión del uno al otro  
con toda su voluntad.  
Y más que eso es tan antiguo  
desde nuestro padre Adán;  
la propagación del Mundo  
siempre se ha de procurar  
y que se engendren criaturas*

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

*porque baya el Mundo a más* <sup>41</sup>

La lógica de la misma sociedad de la que se derivaba el poder represivo y el recurso a la Biblia como texto sagrado –“Creced y multiplicaos.”- justificaban el discurso alternativo!

Es posible que muchos decretos de los representantes metropolitanos en el istmo, como las medidas antedichas de 1784 y 1790, fueran un cumplimiento de sus obligaciones en lo formal que desde un inicio se sabía que serían inefectivas dada la falta de poder del Estado colonial. Además, ambas medidas fueron emitidas pensando en las necesidades de El Salvador como centro de producción del único producto de exportación al mercado europeo, el añil. Mucho más problemática resultó la instauración de las intendencias como nueva forma de organizar el territorio y de redefinir la estructura de poder a su interior. En una clara muestra del carácter casuístico de la normativa colonial, la Real Ordenanza de Intendentes establecía en el artículo 137 que los indios deberían pagar 16 reales de tributo anual, mientras que la tasa para negros, mulatos y otros miembros libres de las castas debían pagar 24 reales: de un plumazo se pretendía eliminar un proceso de negociación que ya databa de dos siglos! Sabemos que los mulatos constituían el 63 por ciento de las fuerzas de infantería y el 47 por ciento de las de infantería en 1767, proporciones que sin duda aumentaron después de las guerras contra Inglaterra para la reconquista de la Mosquitia a principios de la década de 1780. Cómo

---

<sup>41</sup>Anónimo. “El tamborillero encantador. Entremés aparentemente escrito por Andrés Garza, recogido por el cura párroco de Santiago Esquipulas, año 1795”. Transcripción de José Chaclán Díaz. En Boletín del Archivo Histórico Arquidiocesano “Francisco de Paula García Peláez”. III: 1 (julio-diciembre de 1992), 15-30.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

pretendían los ministros borbónicos imponer el tributo sobre quienes les servían como principal, si es que no única, fuerza armada y que ya contribuían mediante el pago de la alcabala?<sup>42</sup> Aplicando juiciosamente el principio de que la ley se acata pero no se cumple, el intendente de Nicaragua, como muchos de sus pares a lo largo del imperio americano, suspendió la aplicación del artículo en lo que a los mulatos se refería con la siguiente justificación: *“es odioso a los mulatos el nombre de tributo porque persuadidos, aunque falsamente, de la superioridad de su clase sobre los indios, a quienes juzgan sin razón envilecidos por la calidad de tributarios, les ofende vivamente cuanto tenga apariencia de igualdad con ellos.”*<sup>43</sup> Como veremos a continuación, en tiempos de crisis no era posible encontrar el sentido común y habilidad política de este funcionario.

En 1792 el Reino de Guatemala entró en una crisis económica que será la constante hasta la independencia. Las guerras europeas interrumpieron el comercio con Europa, los precios del añil bajaron pues los ingleses duplicaron en pocos años la producción del istmo, buena parte del numerario requerido para el funcionamiento del comercio interno fluyó a manos de los comerciantes norteamericanos que, como neutrales, eran los intermediarios con el mercado europeo y la crisis fiscal de la metrópoli impuso políticas que atentaban contra el complejo equilibrio que había mantenido el imperio.<sup>44</sup> Un primer golpe fue el decomiso y venta al mejor postor de todos los bienes de las cofradías en 1805, desapareciendo de golpe una de las formas

---

<sup>42</sup>Ayón, *Historia*, II: 54-55.

<sup>43</sup>Ayón, *Historia*, III: 156.

<sup>44</sup>Para una descripción de este período de crisis véase Fernández Molina. “Colouring the World,” 404-459.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>



**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

de organización comunal de los mulatos.<sup>45</sup> Sin embargo, como había sucedido en tiempos de prosperidad con la instauración de la alcabala (un impuesto ad valorem sobre las transacciones) o los monopolio de tabaco y aguardiente, no hay evidencias de que semejante expropiación provocara reacciones entre la población mulata. Pero la crisis fiscal de un Estado colonial imbuido de las ideas de la Ilustración forzó a que se estableciera el 20 de diciembre de 1805 el llamado “Fondo Común de Ladinos”, una nueva carga fiscal equivalente a cuatro reales o una fanega de maíz por individuo para CONCLUIR.<sup>46</sup> Si bien el monto no era excesivo, en el contexto de depresión económica fue la gota que derramó el vaso pues se añadía a la carga fiscal de los monopolios y la alcabala, de la cual estaban exentos los indios. Sin embargo, es muy probable que el peso económico fuera secundario: los mulatos percibieron al Fondo Común de Ladinos como un intento por imponerles el tributo camufladamente y, por tanto, como un atentado contra una identidad, construida a lo largo de centurias, que los diferenciaba de los indios.

La legitimidad colonial entró en crisis cuando una serie de rebeliones antifiscales estallaron a lo largo de El Salvador, Honduras y Nicaragua a partir de 1811. Si bien el calificativo de “rebeliones preindependentistas” fue una exageración de la historiografía liberal, la cual buscaba raíces populares en lo que fue un proyecto elitista, con estas rebeliones de mulatos se

---

<sup>45</sup>El caso mejor estudiado es el de Costa Rica en Lowell Gudmundson. "La expropiación de los bienes de las obras pías en Costa Rica." *Revista de Historia* 7 (Julio-diciembre de 1978), 37-92; para una evaluación global que deja de lado el impacto social véase Geoffrey Cabat.. "The Consolidation of 1804 in Guatemala." *The Americas* 28 (1971), 20-38.

<sup>46</sup>AGCA, A3.1-2588-38076.

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

**Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X**  
**Vol 1. No. 1. Octubre - Diciembre de 1999**

\*\*\*\*\*

cuestionó la alianza bicentenaria con la corona española. Una novedad de esta violencia popular fue que en algunos casos, como Metapán en El Salvador, se efectuaron alianzas estratégicas con los indios; en ellas se clamaba por la eliminación del Fondo Común de Ladinos, pero en ningún caso se solicitó la eliminación del tributo.<sup>47</sup> El “resorte común” no se logró durante el proceso de quiebre del sistema colonial, ni tampoco bajo la república federal: éste fue el resultado de la “violencia simbólica” con la cual las élites de los distintos estados impusieron sus valores al campesinado, en procesos cuyos ritmos apenas se comienzan a estudiar.<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup>La única transcripción de los documentos de estas rebeliones es Miguel Angel García. Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. Procesos por infidencia contra los próceres salvadoreños de la independencia de Centroamérica desde 1811 hasta 1818. (San Salvador: Imprenta Nacional, 1940).

<sup>48</sup>Sobre el concepto de “violencia simbólica” véase Pierre Bordieu. Outlines of a Theory of Practice. (Cambridge: Cambridge University Press, 1977); Pierre Bordieu y J.C. Passeron. Reproduction in Education, Society and Culture. (London: J.C. Edit, 1977).

\*\*\*\*\*

Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>